



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 560.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 07/2025 - "SERVICIO DE BROADCASTING, STREAMING Y OTROS SERVICIOS DE TRANSMISIÓN", PLURIANUAL, CON ID 472.076, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN

Asunción, 21 de julio de 2025

VISTO: El memorándum VMAAT/DGAF/DUOC/N° 211/2025 del 9 de julio de 2025, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración el llamado a Licitación Pública Nacional N° 07/2025, para el Servicio de Broadcasting, Streaming y otros servicios de transmisión, Plurianual; y

CONSIDERANDO:

Que la Ley N.º 7408, del 30 de diciembre de 2024, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025", y su Decreto Reglamentario N.º 3248/2025; así como la Ley N.º 7021/2022, "De suministro y contrataciones públicas", y su Decreto Reglamentario N.º 2264/2024, rigen el presente procedimiento.

Que el artículo 33 de la Ley N.º 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", dispone que las contrataciones podrán ser nacionales o internacionales, y el artículo 34 establece los tipos de procedimientos convencionales de contratación, entre los que se contempla la Licitación de Menor Cuantía, para contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a 5000 (cinco mil) jornales mínimos.

Que resulta necesaria la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, así como la autorización a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones para llevar a cabo los trámites pertinentes con miras a la convocatoria del llamado a Licitación Pública Nacional N.º 07/2025, para la contratación del Servicio de Broadcasting, Streaming y otros servicios de transmisión, conforme a las disposiciones legales vigentes.

Que, en virtud del artículo 65 del Decreto N.º 2264/2024, corresponde autorizar a la citada Dirección a introducir modificaciones tanto en la convocatoria como en el referido Pliego, en la medida en que dichas modificaciones se ajusten a los parámetros establecidos en la Ley.

Que la Comisión de Verificación de Adquisición de Bienes y Servicios del Ministerio de Relaciones Exteriores, constituida por Resolución N.º 799/2015, ha sido debidamente notificada del inicio del presente proceso licitatorio, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1.º de la Resolución N.º 686/2016, y no ha formulado observación alguna respecto al Proyecto de Pliego de Bases y Condiciones.

Que resulta fundamental garantizar la transparencia en los actos administrativos y dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley N.º 7021/2022, razón por la cual se constituye el Comité de Evaluación, órgano responsable de evaluar las ofertas conforme a la metodología y parámetros establecidos en las bases del llamado y de acuerdo con la normativa vigente.

N° _____



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 560.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 07/2025 – “SERVICIO DE BROADCASTING, STREAMING Y OTROS SERVICIOS DE TRANSMISIÓN”, PLURIANUAL, CON ID 472.076, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN

-2-

Que se considera necesaria la conformación de un Comité de Evaluación para la calificación y evaluación de las ofertas presentadas con facultades para solicitar asistencia técnica, conforme a la complejidad del objeto del llamado.

Que el presente llamado se encuentra contemplado en el Objeto de Gasto 268 – Servicios de Comunicaciones para el Ejercicio Fiscal 2025, y se halla sujeto a la aprobación para el Ejercicio Fiscal 2026.

Que la Dirección de Asuntos Legales se expidió en los términos del Dictamen VMAAT/DAL/N° 101/2025 del 8 de julio de 2025.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1°** Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Licitación Pública Nacional N° 07/2025, para el Servicio de Broadcasting, Streaming y otros servicios de transmisión, Plurianual, con ID 472.076.
- Art. 2°** Autorizar a la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio de Relaciones Exteriores, a realizar la convocatoria para el llamado a Licitación Pública Nacional N° 07/2025, para el Servicio de Broadcasting, Streaming y otros servicios de transmisión, Plurianual y a realizar modificaciones a la convocatoria y al Pliego de Bases y Condiciones del llamado en caso necesario.
- Art. 3°** Conformar el Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes, a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 54 de la Ley 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” quedando integrado de la siguiente manera:
- Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos
 - Director General de Administración y Finanzas
 - Representante de la Dirección Administrativa
 - Director de Finanzas
 - Representante de la Dirección de Asuntos Legales
 - Director de Informática
- Art. 4°** Facultar al Comité de Evaluación solicitar, en caso necesario, asistencia técnica profesional, interna o externa.

N° _____



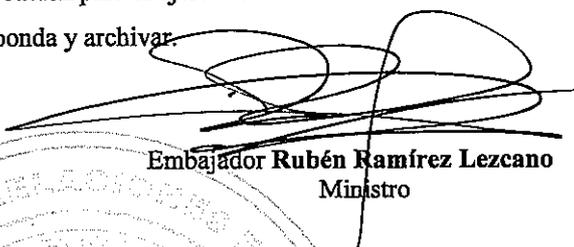
Ministerio de Relaciones Exteriores

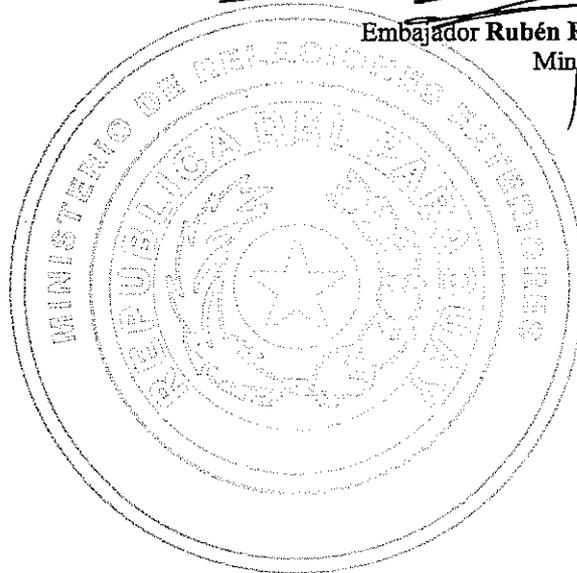
Resolución N° 560.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 07/2025 – “SERVICIO DE BROADCASTING, STREAMING Y OTROS SERVICIOS DE TRANSMISIÓN”, PLURIANUAL, CON ID 472.076, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN

-3-

- Art. 5°** Determinar que la erogación relacionada con el presente llamado sea imputada en el Objeto de Gasto 268 – Servicios de Comunicaciones para el ejercicio fiscal 2025 y sujeto a la aprobación para el ejercicio fiscal 2026.
- Art. 6°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Embajador Rubén Ramírez Lezcano
Ministro



N° _____